



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0801) 11 OCT. 2016

“Por la cual se efectúa un encargo temporal de un empleo”

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la doctora **LUZ SILENE ROMERO SAJONA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.548.818 de Barranquilla (Atlántico), nombrada en la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el empleo denominado **Jefe Oficina Asesora Jurídica, Código 1045, Grado 16**, a través de la Resolución No. 0319 del 20 de mayo de 2016, con Acta de Posesión No. 040 del 23 de mayo de 2016, solicitó tres días de permiso remunerado en la fecha comprendida entre el 12 y hasta el 14 de octubre de 2016, solicitud que cuenta con el visto del Secretario General.

Que para asegurar la prestación continua del servicio se hace necesario efectuar un encargo del empleo denominado **Jefe Oficina Asesora Jurídica, Código 1045, Grado 16**, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar que la funcionaria **LILIAN MARGARITA PETIT OLIVELLA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.515.665 de El Molino (La Guajira), Asesor, Código 1020, Grado 16, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho de la Ministra del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cumple con los requisitos de estudios, conocimientos y habilidades establecidos por el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, contemplados en la Resolución No. 0797 de 2014, para ser encargada de las funciones del empleo denominado **Jefe Oficina Asesora Jurídica, Código 1045**,

“Por la cual se efectúa un encargo temporal de un empleo”

Grado 16 de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que en mérito de lo expuesto,

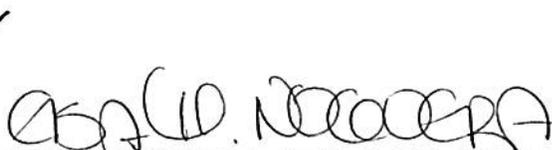
RESUELVE:

Artículo 1. Encargar del empleo denominado **Jefe Oficina Asesora Jurídica, Código 1045, Grado 16**, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a la doctora **LILIAN MARGARITA PETIT OLIVELLA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.515.665 de El Molino (La Guajira), Asesor, Código 1020, Grado 16, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho de la Ministra del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mientras dura la situación administrativa de permiso de la doctora **LUZ SILENE ROMERO SAJONA** y sin perjuicio de sus funciones como Asesor.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los


ELSA NOGUERA DE LA ESPRIELLA
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Carlos Augusto Osorio Noguera - Profesional Especializado Grupo Talento Humano

Revisó: Constanza Martínez Guevara - Coordinadora Grupo Talento Humano / Rafael Sastore Rey - Técnico Administrativo GTH / Luz Silene Romero Sajona - Jefe Oficina Asesora Jurídica / Lilian Margarita Petit Olivella - Asesora Secretaría General

Aprobó: Raúl José Lacouture Daza - Secretario General